jsk/cco
S.60ª/363ª

Oficio Nº 12.056

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que fija normas sobre planta de personal del Ministerio de Educación, correspondiente al boletín N°10127-04.

Hago presente a V.E. que los incisos segundo y tercero del artículo 5° del proyecto de ley fueron aprobados, tanto en general como en particular, con el voto favorable de 104 diputados, de un total de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº169/SEC/15, de 22 de julio de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados